Sesión 97.

Presentes
–
Presidente
Barra
Granel
García
Con aviso
Guido

Dia 13 de Octubre de 1893. –

Abierta la sesión á las 3 p. m., se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se dictaron las siguientes resoluciones:

a) Designar al Vocal del Consejo Dr. Dn. Julio A. García para inspeccionar durante el corriente año, la Escuela Normal de Profesoras, y al Vocal Dr. Dn. Joaquin Granel, para la de Profesores, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Inspección de las Escuelas Normales de la Capital.

b) Comunicar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesores, la disposición tomada respecto á diplomas solicitados para los Sres. Izard y Miranda – Expte. 2658.

c) Previa aprobación del Ministerio autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras para poner en posesión de la cátedra de Filosofía é Historia General al Dr. Dn. Pastor Lacasa – Expte. 2576.

d) Contestar aprobando las disposiciones tomadas por el Consejo Escolar del 10º Distrito, respecto á algunas escuelas particulares que no están en las condiciones que exige la Ley, y publicar la nota de dicho Consejo – Expte. 2834.

e) Pasar el expte. 2825 al Inspector de la Sección, para que tome nota de lo que comunica el Consejo Escolar del 15º Distrito relativo á la escuela de Monte Castro.

f) Tener presente para el año venidero la petición de los subpreceptores y Ayudantes de las escuelas, por haber el Ministerio pasado yá al Congreso el presupuesto correspondiente á 1894 – Expte. 2839.

g) Archivar el expte. 2840, que se refiere á medidas tomadas para mejorar las condiciones higiénicas del edificio que ocupa la es

en la Santa Fé y Paraná, mientras no se verifiquen las obras domiciliarias que deben ejecutarse en el próximo mes de Noviembre.—

h) Arrendar el terreno de la Chacarita, conocido como propiedad del Consejo á Dn. Serafin Bertrani en la suma anual de 150 pesos, debiendo depositar el arrendatario en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo la cantidad correspondiente á un trimestre adelantado, continuando del mismo modo en los trimestres siguientes, y encargar á la Contaduría haga cumplir esta resolución Expte. 2758.

i) Aprobar la licitación verbal para la adquisición de textos y útiles, verificada el 23 de Setiembre último, y pasar el expediente al Depósito para que extienda los contratos de práctica.— Expte 2199 y agregados.

j) Manifestar al Depósito que debe exigirse á los Sres. Ibaldi y Cía entreguen la clase de libros que licitaron, una vez que se han comprometido con su firma á suministrar determinada edición de "El Lector Americano".— Expte. 2838.

k) Devolver al Sor. Pedro Rodriguez el boleto de Depósito agregado al expediente de licitación del cerco de material en el terreno Belgrano y paseo Colón, por haber terminado los trabajos y abonádose ya su importe.— Expte. 2817.

l) Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional Dr. Elizalde, en el que comunica haber ordenado al Banco de la Nación Argentina se transfiera á la orden de este Consejo, la suma de pesos m/n 10.— Expediente 2835.

ll) Aceptar la renuncia que del cargo de Miembro del Consejo de Timbó, eleva Dn. Alfonso Cristobal, y pedir al Vocal Dn. Carlos Campia indique tres padres de familia para llenar las vacantes producidas.— Expte. 2514.

m) No hacer lugar á lo solicitado por el Sor. Carlos Schilling de

acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias, y archivar el expte. 2765.

n) Pasar á la Inspección de Colonias el expte. 2833 para su anotación y archívese.

ñ) Contestar la nota, y archivar el expte. 2638, por haber sido nombradas yá las personas que forman el Consejo Escolar de Loreto.

o) Desglosar el inventario de las existencias de Chacra-Cabral que inicia el expte. 2610, y entregarlo al Inspector de Colonias — Archivar el expte.

p) Ordenar se liquide por Contaduría los gastos á que se refiere el Consejo Escolar de Posadas, de acuerdo con lo informado por el Inspector, en el expte. Nº 2588.

q) Archivar el expte. 2633, relativo á creación de una escuela en la Colonia Gandolfi, de conformidad con lo dictaminado por el Inspector.

r) Publicar la nota del Consejo Escolar de Posadas, en la que comunica la instalación y apertura de la escuela de reciente creación en "La Picada" — Expte. 2587.

s) Nombrar interinamente preceptora de la escuela de Rawson, á la Sra. Emilia G. de Kattenfeld, en reemplazo de la Srta. Juana Carrut que renunció — Expte 2788.

t) No hacer lugar á lo que solicita el Sor. Gabriel Menquiot de Maison Neuve, por no reunir las condiciones á que se refiere el capítulo II — Título III del Reglamento de escuelas — Expediente 2510.

u) Mandar abonar:

A Dn. Crispiniano Fernandez Ayudante de la escuela de Victorica por sueldos correspondientes á los meses de Agosto y

Setiembre de este año, pesos m/n 60,76_ Expte. 2781.

Al Sor. J. L. Klingelfuss por cuatro mil ejemplares de "El Monitor" números 233 y 234, correspondientes al mes de Setiembre pasado, pesos m/n 352_ Expte. 2787.

A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresión de la Memoria Anual correspondiente á 1892 (1er tomo) pesos m/n 2,240.25_ Expte. 2744.

A la misma Compañía Sud Americana, por impresiones ordenadas por las Oficinas del Consejo, pesos m/n 251.60_ Expte. 2790.

Al Sor. Pedro J. Caraffa, por cuatrocientos ejemplares de "Hojas Históricas", pesos m/n 320_ Expte. 2772.

A los Sres. Vicente Machi y Compª la cantidad de pesos m/n 6_, que se le descontaron de su cuenta por una manga de goma, debido á error de copia, según lo manifiesta el Depósito, y de acuerdo con lo informado por Contaduría_ Expte. 2762.

v) En vista de lo informado por el Vocal del Consejo Dr. Federico de la Barra, de acuerdo en las consideraciones generales, con el dictamen del Vocal Dr. Dn. Joaquin Granel, y dando las explicaciones verbales expuestas por ambos miembros, el Consejo resuelve: Conceder una sala de la escuela superior de niñas, 3er Distrito á "La Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul", con el fin de instalar un taller de señoritas, destinado á coser ropa para los pobres, funcionando dicho taller los dias sábados de 1 á 3 p. m.; esta concesión será hasta el 15 de Febrero de 1894, sin que esto importe sentar precedentes para solicitudes análogas, puesto que según los informes citados, la escuela común no debe ser destinada en otros objetos que los señalados por la Ley de 8 de Julio de 1884_ Comuníquese y publíquese_ Expte. 2592

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m._

= Previa aprobación del Ministerio = Entre lineas - Vale.

Bermejo [firma]

J. Díez Mori

Srio